

Juridica

Neiva, abril 23 de 2014



I.C.B.F.
S.R - Huila

Entrada 23/04/2014 15:20:41
20141480001315



Srs.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Huila

Por medio de la presente nos permitimos remitir copia de los lineamientos establecidos por el MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA –FASE TRANSICION elaborado por el Ministerio de Educación Nacional para dar cumplimiento a los contratos presentados en las certificaciones de experiencia, en el cual se citan los componentes de la prestación del servicio de Atención integral tales como buen trato, protección y detección del maltrato, buen trato entre pares, autocuidado y cuidado mutuo, seguridad alimentaria, procesos pedagógicos de formación para la familia y la comunidad, entre otros. Lo anterior, teniendo en cuenta que según la Verificación Requisitos Habilitantes publicado en la página del ICBF el pasado 21 de abril en el numeral 2.3.3 EXPERIENCIA ESPECIFICA el requerimiento titula NO CUMPLE debido a la siguiente observación: "ninguna de las certificaciones adjuntas permite evidenciar la acreditación de la experiencia en aspectos relacionados con al menos dos de los siguientes temas: Vínculos de cuidado, sexualidad, estilos de vida saludable y ciudadanía y participación". Por tal razón, nos permitimos solicitar una nueva revisión en el componente de experiencia presentado por nosotros teniendo en cuenta que en el Manual Operativo de lineamientos técnicos se plantean las temáticas anteriormente expuestas.

De antemano agradecemos la atención prestada quedando atentos a una pronta respuesta.

Nombre del Proponente: Unión Temporal para el Bienestar de Familias del Huila

Representante Legal: Gustavo Adolfo Ríos Otálora

Dirección: Carrera 9 No 10-07 Apto 502

Ciudad: Neiva

Teléfono: fax: 3214517294

Correo electrónico: garios2000@yahoo.com y/o funesin2013@hotmail.com

las Secretarías de Educación Municipal o Departamental de la entidad territorial certificada según el caso. Indica la ruta que se va a seguir, en tal sentido debe contar con la participación activa de los niños, las niñas y sus familias y los agentes educativos comunitarios (docentes, auxiliares y profesionales del equipo interdisciplinario). El PAI implica la organización sistemática del proceso de Atención Integral a la Primera Infancia. Debe existir coordinación con ICBF, Red Unidos, la Mesa Municipal de Primera Infancia o los comités que operen para la primera infancia en el marco del Consejo de Política Social del Municipio y la Gobernación.

El PAI debe contener objetivos, acciones y estrategias para cada una de las siguientes componentes del servicio, cuatro de los cuales corresponden a las cuatro áreas de derechos que se deben garantizar en la primera infancia:

TABLA 6. Componentes del proceso de Atención Integral a la Primera Infancia:

Categoría	Sub categoría	Variables	Requisitos básicos
Protección	Reconocimiento niños y niñas	Registro Civil	Registro Civil de los niños y las niñas atendidos. En los casos que no se tenga, promover acciones para su consecución.
		Edad para inscripción a la modalidad	Carpeta de inscripción al Programa de cada uno de los niños y niñas menores de 5 años y su respectivo seguimiento.
	Buen trato	Buen trato personas adultas – niños y niñas.	Desarrollar acciones que favorezcan la convivencia pacífica y promuevan el buen trato entre personas adultas – niños y niñas.
		Prevención y detección del maltrato.	Desarrollar acciones que favorezcan la prevención del maltrato al interior de la modalidad y con las familias.
		Buen trato entre pares niños y niñas	Desarrollar acciones que favorezcan la convivencia y promuevan el buen trato entre pares.
Vida y supervivencia	Salud	Auto cuidado y cuidado mutuo	Desarrollar acciones que promuevan entre los niños y niñas, el auto cuidado y el cuidado mutuo.
		Seguridad Social	Carné o certificado de afiliación a EPS o EPSs vigente de los niños y las niñas atendidos; o en su defecto promover acciones para conseguirlos. Para población desplazada, verificar carné de acreditación y requisitos vigente.
		Crecimiento y Desarrollo	Niños, y niñas con inscripción y asistiendo al Programa de Crecimiento y Desarrollo o en su defecto promoción de acciones para la vinculación a estos programas. Mujeres gestantes asistiendo al Programa de Control Prenatal.
		Promoción de la salud y prevención	Niños, niñas y mujeres gestantes con esquema de vacunación completo para su edad o en su defecto

Categoría	Sub categoría	Variables	Requisitos básicos
	Seguridad Alimentaria	de las enfermedades	<p>promoción de acciones para el cumplimiento del mismo.</p> <p>Valoración y seguimiento de agudeza visual y auditiva.</p> <p>Valoración y seguimiento odontológico.</p> <p>Directorios locales, rutas y protocolos sobre remisión para la Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia, brotes y otros eventos individuales. Acciones de Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia — AIEPI— comunitario.</p> <p>Directorios locales y rutas para la remisión en atención para maltrato, abuso sexual, explotación y otras formas de vulneración de derechos.</p>
		Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna.	Promoción de la lactancia materna con las familias.
		Alimentación y nutrición	<p>Según el requerimiento de cada Modalidad de Atención:</p> <p>Minutas acordes con la edad de los niños, según los lineamientos técnicos del ICBF.</p> <p>Vigilar los niveles de nutrición, es decir, que el adulto reconozca si hay signos de malnutrición.</p> <p>Valorar la nutrición a través del registro y control de peso y talla según periodicidad establecida en lineamiento ICBF.</p> <p>Conocer las rutas y protocolos de remisión para la atención ante malnutrición.</p> <p>Promover hábitos nutricionales saludables en el ámbito institucional y familiar.</p>
	Seguridad	Prevención y mitigación del riesgo en el entorno.	<p>Identificar riesgos de la infraestructura utilizada, según requisitos de la modalidad.</p> <p>Identificar riesgos del entorno.</p> <p>Realizar la señalización de seguridad y planes de evacuación.</p> <p>Acciones para prevenir accidentes.</p> <p>Directorios locales, rutas y protocolo de remisión para atención de accidentes y desastres.</p>
Desarrollo y Educación Inicial	Procesos educativos y pedagógicos con niños, niñas y familias.	Caracterización	Proceso de caracterización de beneficiarios de acuerdo con lo establecido en la Guía N°35
		Propuesta pedagógica de educación inicial	<p>Fundamentos y principios pedagógicos.</p> <p>Marco conceptual de competencias para la Primera Infancia, dado por el MEN desde los lineamientos de Política Educativa para Primera Infancia.</p> <p>Orientaciones pedagógicas.</p>
	Procesos pedagógicos de formación	Formación permanente de los agentes educativos	Existencia de un plan de formación permanente que promueva la atención integral de los niños y las niñas en la Primera Infancia, según requerimientos y especificaciones establecidos por el MEN y el ICBF para tal fin.
		Proceso de pedagógico de formación para la	<p>Formación permanente para potenciar el rol educativo de los padres.</p> <p>Acciones de formación para padres y cuidadores que apoye</p>

Categoría	Sub categoría	Variables	Requisitos básicos
		familia y la comunidad.	el proceso de Atención Integral para la educación inicial.
Participación	Participación en el desarrollo de la modalidad.	Requisitos básicos	Acciones para hacer partícipe al niño o niña y a su familia de las decisiones que le competen y afectan.
	Participación y espacios sociales y culturales.	En escenarios locales	Promover la participación de niños y niñas en actividades y escenarios culturales y sociales.
		Proyectos culturales, artísticos y recreativos.	Acciones que promuevan la participación comunitaria en proyectos culturales, artísticos y recreativos locales.
Gestión institucional para la implementación del PAI	Gestión interna interinstitucional e intersectorial	PAI	Elaboración y seguimiento del Plan de trabajo coordinado entre secretarías de Educación y Salud con Centros Zonales del ICBF.
		Continuidad de las niñas y los niños en el sistema educativo	Articulación de las modalidades de atención con una institución educativa oficial para garantizar la continuidad de los niños y las niñas en el sistema educativo.
	Gestión externa interinstitucional e intersectorial	Participación local	Articulación y participación de docentes, niños y niñas, padres de familia en escenarios locales con otros actores partícipes de la Política Pública de Primera Infancia y de la Atención Integral a la Primera Infancia

2.11.2 LOS AGENTES EDUCATIVOS Y SUS ROLES

Se entiende por agente educativo, todos aquellos adultos responsables de la educación, cuidado y protección de los niños y las niñas. Cumplen un papel fundamental como promotores del desarrollo infantil, a partir de procesos observación de los desempeños cotidianos de los niños y las niñas, acompañándolos con intención en sus procesos de desarrollo y creando espacios educativos significativos donde se propicien actividades que faciliten la reflexión y comprensión.

Por tal razón, se hace necesario que madres y padres de familia, docentes y demás responsables, cuenten con una formación permanente que permita la adquisición de conocimientos y estrategias que puedan ser puestas al servicio de la atención integral de los niños y las niñas en la Primera Infancia.

2.11.3 OBSERVACIÓN COMO HERRAMIENTA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO



30000

Neiva, 24 ABR. 2014

Señor

GUSTAVO ADOLFO RÍOS OTALORA

Representante legal Unión Temporal para el Bienestar de Familias del Huila

Carrera 9 No. 10-07 Apto. 502

Neiva, Huila

Asunto: respuesta a observaciones

De manera respetuosa nos dirigimos a usted con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas a la Convocatoria CP – 01 -2014, en los siguientes términos:

Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones definitivo en el punto **1.11.9. reglas de subsanabilidad**, no es posible subsanar **“asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta”**; en este caso, la acreditación de la experiencia a través de las certificaciones, se constituyen en un factor necesario para la evaluación y posterior escogencia de los proponentes (ver punto **1.11.6. Cierre del proceso y presentación de propuestas “...documentos habilitantes no necesarios para la comparación de las propuestas y que no se constituyan en factores de escogencia”**).

De igual manera, en el **Capítulo IV Evaluación de las Propuestas**, se define el *Tiempo de Experiencia* como uno de los aspectos a evaluar, especificando los criterios de medición, así: *“este criterio se medirá teniendo en cuenta la experiencia del oferente en el diseño y ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de familias y/o comunidades en aspectos relacionados con al menos dos de los siguientes temas: Vínculos de cuidado, convivencia, sexualidad, estilos de vida saludable, ciudadanía y participación”*

Teniendo en cuenta lo anterior, se ratifica el Concepto de **NO CUMPLE** en la Experiencia Específica, según verificación publicada el 21 de abril de 2014 en la ruta:

<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/REHuila/CP001-2014%20Huila1>

Atentamente,


LILIANA OME CANO
Coordinadora del Grupo Jurídico

EQUIPO EVALUADOR.


MIRYAN ROJAS MONROY
Coordinadora del Grupo Financiero


YULY PAOLA MONTEALEGRE ZANABRIA
Psicóloga del Grupo de Asistencia Técnica

